

A N U N C I O

PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA TEÓRICA DE CONOCIMIENTOS, EJERCICIO TIPO TEST, DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE GESTOR/A CULTURAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE. PERSONAL FUNCIONARIO (Bases BOP nº 244, de 27 de diciembre de 2023)

El Tribunal Calificador, una vez celebrada la prueba de conocimientos, consistente en la contestación de un cuestionario tipo test, previsto en el apartado a) de la Base Sexta de la convocatoria, con fecha día 21 de octubre de 2025, en virtud de lo dispuesto en la referida Base, acordó hacer pública, con carácter provisional, la plantilla correctora de respuestas. Se puso de manifiesto que durante la realización de la prueba se había detectado un error en la pregunta número 74, por lo que se anulaba y se sustituía por la primera pregunta de reserva.

Se indicó al mismo tiempo que los aspirantes podían presentar las reclamaciones que estimasen procedentes al objeto de impugnar las preguntas formuladas por el Tribunal de Selección, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio.

Presentada una reclamación en tiempo y forma, y reunido el Tribunal Calificador en sesión de 5 de noviembre de 2025, ha procedido al estudio y deliberación de las mismas en el siguiente sentido.

Se han presentado alegaciones a las siguientes preguntas, decidiendo el tribunal lo siguiente:

- Pregunta 53: No se estima. Argumentación no válida ya que es conforme a la ley.
- Pregunta 57. No se estima. Argumentación no válida ya que es conforme a la ley.

En base a las argumentaciones anteriores este Tribunal:

ACUERDA:

Elevar la plantilla provisional a definitiva al no estimarse las alegaciones presentadas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL